

Grupos vulnerables y cambio social

Diputada Patricia Espinosa Torres*

Al terminar la década de los setenta, en México se vivía una realidad demográfica desafiante. La población crecía rápidamente y con esto se multiplicaron las demandas de servicios de educación, salud, vivienda y empleos. La respuesta de nuestro gobierno y de la misma sociedad fue el impulsar un cambio radical en la política de población. Se realizaron cambios legislativos así como institucionales; en consecuencia, se dio una gran movilización de cuantiosos recursos humanos y materiales para enfrentar el problema demográfico que cada vez se tomaba más complejo.

La nueva política de población, que descansa principalmente en dos objetivos, el control natal y la planificación familiar, se propuso contribuir en el ámbito de competencia a elevar el bienestar y la calidad de vida de los individuos y las familias. Desde el primer momento, los esfuerzos se enfocaron para lograr la desaceleración del ritmo de crecimiento poblacional; a promover una distribución territorial de la población de acuerdo a la capacidad de desarrollo sustentable en las diferentes regiones del país. Mediante procesos educativos, informativos y de comunicación se buscó inculcar una cultura

demográfica más sólida, y sobre todo, a fomentar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo económico, social, político y cultural del país, en condiciones de igualdad con el varón.

La evolución de los factores del cambio demográfico del país han permitido reducir gradualmente algunas de las presiones sobre la oferta de algunos servicios básicos, como el agua potable, la energía eléctrica y servicios de salud, gracias a la incorporación de una amplia variedad de acciones, con la formulación de criterios y consideraciones para atender las necesidades vinculadas con el volumen, dinámica, estructura y distribución de la población.

A pesar de esto, existen algunos grupos que se ubican en la escala más baja del estrato social o que por sus rasgos de vulnerabilidad han quedado al margen de los beneficios del desarrollo. Entre estos grupos, cabe destacar al de las mujeres, que siendo amas de casa, indígenas, persona de la edad adulta e incluso infantes, son propensas a ser afectadas por los factores que caracterizan a los "grupos vulnerables".

* Diputada Federal miembro del grupo parlamentario del PAN en la LVII Legislatura.

GRUPOS VULNERABLES: SU PRESENCIA EN LAS SOCIEDADES MODERNAS

En 1999 la cantidad de habitantes en el planeta sobrepasó los 6,000 millones de habitantes, la población mundial aumentó a razón de 78 millones de personas por año; de este incremento, el 95% se presentó en los países en desarrollo.

La falta de planificación y proyección de mecanismos necesarios que permiten ofrecer a la población un nivel de vida satisfactorio, provoca marcadas diferencias entre los habitantes que se encuentran compartiendo un mismo territorio.

Inmersos de la población encontramos a los grupos vulnerables, son aquellos “que por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien lo padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades”.¹

La vulnerabilidad acaba con las garantías y las libertades fundamentales; por esto, las personas, grupos o comunidades que padecen esta situación ejercen sus derechos en un nivel formal, ya que en los hechos no existen las condiciones necesarias para su ejercicio.

Otra característica de la vulnerabilidad es que es *multidimensional*, porque se presenta de igual forma en individuos, en grupos y en comunidades, adoptando diferentes formas y modalidades que afectan todos los aspectos de la vida de las personas que la padecen, los factores se acumulan y el incremento de éstos genera en situaciones más graves provocando nuevos problemas.²

Cuando a los individuos más débiles dentro de la sociedad, les violan sus derechos y se les pone en situación de marginalidad, el Estado tiene la responsabilidad de protegerlos. Es frecuente que estas personas ignoren sus derechos y los medios para hacerlos valer, por lo que se les dificulta la obtención de recursos para presentarse ante los órganos encargados de ejercer justicia.

El problema fundamental de los grupos vulnerables en nuestro país reside en la incapacidad y la poca efectividad del Gobierno para combatir la pobreza —de los 90 millones de habitantes en México más del cincuenta por ciento se clasifican como pobres—. Este problema se concibe mayor si se detecta que los recursos canalizados para el combate de la pobreza a través del gasto social, no tiene el mayor impacto en los grupos que perciben los más bajos ingresos. Por esto, una de las prioridades del Estado debe ser la atención de la demanda de servicios sociales básicos y, en especial, atender el conjunto de carencias de las poblaciones marginadas. “Es una obligación del Estado redistribuir recursos para asegurar oportunidades de progreso a aquellos que, por variadas razones, no pueden participar de los beneficios del crecimiento”.

Un requisito clave para la mitigación y reducción de la pobreza constituye la expansión del empleo productivo y bien remunerado, que se traduce en la demanda de niveles adecuados de inversión. El desequilibrio entre la oferta y la demanda de empleo mantiene a la población más desfavorecida en un nivel bajo de aprovechamiento de su capacidad productiva, percibiendo ingresos que permiten su subsistencia.

La carencia de empleo y el desempeño de actividades de baja productividad para los pobres, por lo general, es un elemento que acen-

túa la desigualdad social. Por otra parte, dada la alta correlación que existe entre la educación y el empleo y, en un contexto más amplio, entre el capital humano y el empleo, la educación es considerada como el instrumento fundamental para combatir la pobreza, en el largo plazo.

Como consecuencia, un nivel apropiado de instrucción y capacitación de acuerdo a los requerimientos que exige el mercado laboral, constituyen otras carencias asociadas a la pobreza.

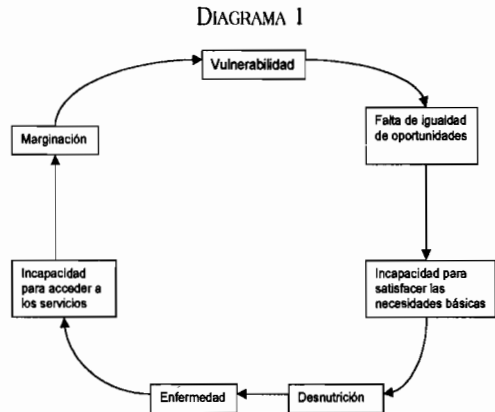
La alimentación, factor relacionado estrechamente con la salud de la población, también es un aspecto que demanda, en el corto plazo, programas compensatorios para atender a grupos vulnerables.

Bajo estas condiciones, en México identificamos como principales grupos vulnerables a:

- La población rural e indígena que se encuentra afectada por la pobreza de manera alarmante.
- Los niños de entre 0 y 5 años que se encuentran inmersos también en la pobreza, con prioridad a aquellos que sufren desnutrición.
- Los menores de edad que han tenido que sumarse a la población económicamente activa para ayudar a la sobrevivencia de su familia.
- A las mujeres, principalmente a aquellas embarazadas o en estado de lactancia, afectadas por la pobreza.
- Las jóvenes y mujeres afectadas por el desempleo y desigualdad en los empleos.
- Personas con discapacidad e indigentes.
- Los adultos mayores (60 y más años de edad) afectados por la pobreza y que no cuentan con los beneficios de la seguridad social.³

Los factores comunes que influyen en la vulnerabilidad (Diagrama 1) son:

- Falta de igualdad de oportunidades
- Incapacidad para satisfacer las necesidades básicas
- Desnutrición y enfermedad
- Incapacidad de acceder a los servicios públicos
- Marginación.



A su vez, la sociedad en sus diferentes niveles de organización, sea colonia, ciudad o estado no puede permitir que prevalezcan las desigualdades que afectan a la población en los aspectos básicos y necesarios, en aquellos que son imprescindibles para el desarrollo de las personas y por tanto, se les debe prestar especial atención a los problemas que se presentan en los asentamientos humanos y la exclusión social, ésta última entendida como la nula participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que contribuyen a una eficiente integración social.

Esta problemática fue tema de discusión en el Foro de Barrios Vulnerables, donde la exclusión social y la situación de los grupos vul-

nerables fue analizada. Entre los objetivos del Foro encontramos:

1. El promover el debate alrededor de cuestiones relativas a los problemas de integración social, marginación y degradación del entorno físico y social; poniendo especial énfasis en analizar en qué medida la política de las ciudades puede responder a las necesidades de los grupos vulnerables.
2. El identificar y analizar los problemas actuales de las ciudades con incidencia en los procesos de marginación y exclusión social.
3. Identificar y analizar los focos de concentración de la marginación social.
4. Identificar y evaluar proyectos e iniciativas que se están llevando a cabo, tanto en el sector público como en el ámbito social, por ONG's nacionales como internacionales, para paliar las situaciones de marginalidad y exclusión.

Al finalizar el Foro se acordó ejercer las acciones pertinentes para lograr el cumplimiento de tres objetivos: Primero, mantener una línea de reflexión y debate sobre la vulnerabilidad; segundo, propiciar e impulsar el desarrollo y ampliación de una red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas para hacerle frente a la vulnerabilidad y por último, difundir los problemas de los grupos vulnerables y las formas de actuación, para llegar a otros ámbitos sociales a través de publicaciones, campañas de publicidad y el uso de los medios de comunicación.

En el caso específico de nuestro país, a partir de 1997 con la creación del DIF-Distrito Federal, se decidió incluir en su estructura una dirección encargada de diseñar e implementar

programas de la desaparecida Dirección de Protección Social. Desde ese año la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables elabora y desarrolla programas para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan principalmente las niñas, las jóvenes, las mujeres, las mujeres indígenas y migrantes, las personas con discapacidad, personas de la tercera edad e indigentes, mediante la concentración de los programas de atención a estos grupos dispersos en las diferentes dependencias, mediante el establecimiento de nuevos programas de atención para resolver las demandas ciudadanas .

Dentro de un nuevo esquema, el enfoque de grupos vulnerables implica reconocer la multicausalidad que refuerza la vulnerabilidad, como son los factores de salud, económicos, de educación, de discapacidad y los demográficos. Como fenómeno social no basta con destinar subsidios en ingreso o bienes y servicios para resolver el problema, sino mediante acciones integrales en múltiples áreas y niveles; y sobre todo, tener en claro que los mejores programas serán aquellos de tipo preventivo, con una amplia participación social y desarrollar acciones comunitarias, familiares e individuales.

MUJER.- Dentro de los grupos vulnerables identificados encontramos a la mujer. Paradójicamente, en el siglo que termina, las mujeres han logrado ejercer una cantidad considerable de derechos enfocados todos a lograr la igualdad con respecto al hombre, igualdad que se está construyendo a pesar de las diferencias económicas, sociales, políticas y culturales que caracterizan al mundo. La concentración de la riqueza y el poder, el aumento de la pobreza absoluta y la creciente violencia han puesto en riesgo los adelantos conseguidos en materia de igualdad entre los géneros.

La lucha por la igualdad busca mejorar el marco jurídico de todos los países, busca la eli-

minación de expresiones de discriminación contenidas en las leyes, fomentando la creación e implementación óptima y eficaz de mecanismos, y exigir la redistribución del ingreso y de las inversiones a favor de las mujeres.

Las oficinas nacionales de la mujer, las organizaciones no gubernamentales (ONG's) y los movimientos de mujeres nacionales e internacionales plantearon el reconocimiento de los derechos humanos y la necesidad de dar a conocer en todos los países la importancia que tiene el Estado en la corrección de la desigualdad, la participación de la sociedad en la creación de políticas, el fortalecimiento de sanciones en casos de violencia doméstica, el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, y la necesidad de que tanto los hombres como las mujeres compartan equitativamente las responsabilidades de la familia.

Las políticas de género que buscan la "paridad de oportunidades para participar en la procuración del bienestar y en las posiciones y posesiones sociales, han fomentado la redistribución de recursos que son destinados a la inversión social, y con esto se exige poner mayor atención a grupos específicos de mujeres como: las niñas, jefas de hogar, mujeres embarazadas, víctimas de violencia, mujeres campesinas e indígenas. Con esto el Estado se ha ocupado más por este grupo y por revertir los factores que inciden en la vulnerabilidad.

SALUD: Los hombres y las mujeres presentan demandas diferentes a los servicios de salud y tienen acceso a éstos de manera desigual. Cotidianamente, las demandas de la mujer en este ámbito no sólo se originan en calidad de usuaria directa, sino también cuando se necesita atención médica para los hijos y para otros miembros que pertenecen a su familia. Son

muchos y variados los factores que obstaculizan el acceso de la mujer a los servicios de prevención y atención de enfermedades. En este sentido, podemos hablar de una demanda insatisfecha y de problemas de adecuación de dichos servicios a las necesidades que tienen niñas, adolescentes, mujeres adultas y de la tercera edad en los sectores más propensos de la sociedad.

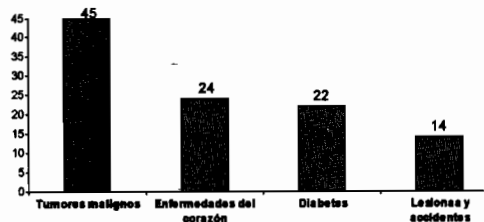
Esta demanda insatisfecha de los servicios de salud, se refleja de sobremanera en los niveles de mortalidad, donde las enfermedades transmisibles son la principal causa de fallecimientos femeninos en los estados más pobres por la falta de prevención.

En 1992 las principales causas de muerte entre mujeres de 15 a 64 años, fueron en orden de importancia: (Gráfica 1)

- Los tumores malignos: 45 por cada cien mil mujeres, principalmente del cuello del útero y de mama.
- Las enfermedades del corazón: 24 por cada cien mil.
- La diabetes: 22 de cada cien mil. En los mayores de 50 años es más alta la mortalidad en las mujeres que en los varones.
- Las lesiones y accidentes: 14 de cada cien mil.

13

GRÁFICA 1
PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE
ENTRE 15 Y 64 AÑOS (1992)*



*Los datos son por cada 100 mil mujeres.

Para 1997, las causas de muerte femenina no variaron en extremo, siendo las más frecuentes el cáncer cérvico-uterino y de mama, enfermedades que comprenden aproximadamente el 5% de las defunciones de mujeres mayores de 25 años, además de las enfermedades del corazón, los tumores malignos, la diabetes mellitus, las enfermedades cerebrovascular y la neumonía e influenza.⁴

Otros tipos de riesgos están asociados al embarazo. La mortalidad por esta causa ha disminuido sustancialmente en paralelo con el descenso de la fecundidad en México; gracias a la notable expansión de la cobertura de métodos anticonceptivos entre las mujeres casadas o que se encuentran en edad fértil.

No obstante, existen grandes rezagos en las poblaciones marginadas y pobres del país, a falta de planificación todavía existen un alto promedio de embarazos no deseados, éstos a su vez provocan la práctica del aborto inducido. En territorio mexicano no se reconoce el aborto como un método de planificación familiar y se considera que su práctica pone en riesgo la salud de la mujer.

Existen evidencias de que la práctica del aborto provocado ha venido disminuyendo, sobre todo por el mayor acceso de las mujeres a métodos efectivos para tomar decisiones reproductivas. En otros casos, las estadísticas sobre la mortalidad a causa de la práctica clandestina del aborto son poco confiables por la ilegalidad que esta práctica supone. En los certificados médicos aparecen como causas de los decesos las hemorragias o sepsis no asociadas con el embarazo, con el parto o después de él.

Otro aspecto que no hay que perder de vista es la situación nutricional de las mujeres que tiene consecuencias directas sobre su salud. Eventos como la menstruación, el embarazo y el periodo de lactancia hacen que se incre-

menten los requerimientos nutricionales de las mujeres. Algunos estudios señalan que el bajo peso afecta de manera especial en las edades en que se presenta la menarca, en tanto refleja una inadecuada nutrición en la niñez y la adolescencia, con posibles consecuencias negativas durante el periodo reproductivo y en la vejez. Todavía en muchos hogares, existen esquemas culturales que a menudo llevan a dar preferencia alimenticia y nutricional a los varones, situación que se debe cambiar. Por ello, es impostergable fortalecer los esfuerzos de comunicación y educación que contribuyan a una mejor comprensión de los problemas que acarrea una inadecuada nutrición en las distintas etapas de la vida de las mujeres.

La presencia cada vez mayor de las mujeres en la actividad económica que se concentra principalmente en algunas ramas manufactureras, en el sector servicios y en el mercado informal, las expone a factores específicos de riesgo laboral que se traducen en accidentes y enfermedades profesionales. Los múltiples papeles que desempeña la mujer, que con frecuencia se expresan en la doble jornada de trabajo, tienen efectos sobre su salud y se reflejan en fatiga y fuerte desgaste físico.

El desempeño doméstico se caracteriza también por la carga excesiva de trabajo, por la rutina, el aislamiento y la dependencia económica, no obstante, puede derivar en otras situaciones como el estrés psicológico y la depresión. Aquellas mujeres que realizan actividades administrativas presentan trastornos en la columna y fatiga, además de presentar secuelas psicológicas de la discriminación a la que están expuestas cuando existe la posibilidad de ascender a cargos de mayor jerarquía o a puestos directivos.

El garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud es

un derecho que nos permitirá gozar del bienestar y de las condiciones para acceder al ejercicio de otros derechos. Sabemos que los factores de riesgo para la salud pesan en exceso sobre la población femenina. La fuerte incidencia de la pobreza entre muchas mujeres, la violencia de que son objeto y el control limitado que tienen sobre su vida sexual y reproductiva, las hacen más propensas y vulnerables a determinados padecimientos.

Por esto, para garantizar el derecho a disfrutar de servicios de salud, es necesario ampliar y facilitar el acceso a aquellos en condiciones de calidad, que den respuestas a sus demandas y necesidades que se presentan en las distintas etapas de su ciclo de vida, y sobre todo, que estén basados en un enfoque integral que incluya el acceso a los servicios de medicina preventiva, nutrición, planificación familiar y salud reproductiva. Para lograr todo esto, dentro del Programa Nacional de la Mujer, se han propuesto acciones prioritarias como:

- Asegurar el acceso de la población femenina a un Paquete Básico de servicios de salud, donde se le da mayor énfasis a la provisión de servicios integrales y de calidad en materia de medicina preventiva, nutrición, salud reproductiva, acompañados de acciones de comunicación educativa y social.
- Impulsar la inclusión de la perspectiva de género en las actividades de planeación, normatividad, seguimiento, evaluación y educación, con la prioridad de atender de manera integral la salud de las mujeres en todas las etapas de su vida.
- Favorecer la maternidad sin riesgos, especialmente para aquellas que residen en zonas rurales, de concentración indígena y urbano marginales.
- Impulsar acciones eficientes de apoyo nutricional, mediante mecanismos efectivos de subsidio y distribución de apoyos alimentarios a menores, mujeres gestantes y lactantes en situación de pobreza.
- Mejorar la calidad de los servicios de planificación familiar y de salud reproductiva, de acuerdo a las demandas y necesidades de la población femenina.
- Atender la demanda de métodos anticonceptivos de la población rural dispersa y de las comunidades indígenas y para las que se encuentran en áreas urbano marginales, con el fin de reducir los embarazos no deseados, no planeados o de alto riesgo, prevenir el aborto y sus complicaciones, y así disminuir la morbilidad materna.
- Diseñar e instrumentar mecanismos para el fácil acceso y goce de las mujeres trabajadoras de los servicios de vigilancia y atención durante el embarazo, los periodos de incapacidad pre y posparto, así como horarios flexibles para el cuidado de los hijos.
- Ampliar el acceso de las mujeres de la tercera edad a programas de seguridad social, promoción y atención de la salud, como el acceso a otros servicios sociales y culturales.
- Apoyar y poner en marcha investigaciones que permitan profundizar en el conocimiento de la variedad de problemáticas de salud que enfrentan las mujeres y utilizar sus resultados para enriquecer la formulación y ejecución de programas en la materia.

EDUCACIÓN: Una educación de calidad permite la sólida adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y destrezas para la

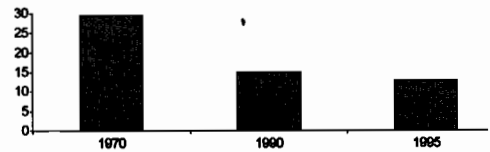
actividad productiva, así como la transmisión de nuestras costumbres y tradiciones, y los valores esenciales que propician el desarrollo integral y armónico de las personas. La educación, contribuye entonces a enriquecer y ampliar los horizontes de los individuos, a modificar sus actitudes al infundir en ellos el convencimiento de que pueden incluir en su propia conducta y en la manera en que desarrollan sus relaciones sociales e interpersonales. Todo esto implica que la educación sea un factor estratégico para lograr un mejor nivel de vida y es clave para impulsar el desarrollo personal y la participación plena de la mujer en la sociedad, así como para promover relaciones equitativas e igualitarias entre hombres y mujeres.

En nuestra sociedad existe un marco jurídico que confiere iguales derechos al hombre y a la mujer, por esto es inaceptable la desigualdad en materia educativa; más aún si esta inequidad contribuye a la transmisión intergeneracional de la pobreza y la marginación. La inversión en educación y capacitación de la mujer no sólo repercute en su propia persona, sino también en la de sus hijos, en su familia y en la sociedad en su conjunto.

El acceso de la mujer a la educación y el rendimiento demostrado ha llegado incluso a superar el desempeño del hombre en algunos países. La educación ha sido un campo en donde se han conseguido considerables adelantos. El analfabetismo en la población femenina ha disminuido en las últimas décadas: en 1970 representaba el 29.6% del total de mujeres de 15 años en adelante, en 1990 el porcentaje descendió al 15% y para 1995 ya era del 12.7%.⁵ (Gráfica 2)

Los logros se traducen en el incremento del nivel educativo, el aumento de la matrícula femenina y la permanencia por más tiempo de las mujeres en el sistema escolar, que se va

GRÁFICA 2
PORCENTAJE DE ANALFABETISMO FEMENINO
(1970-1995)



extendiendo a los niveles medio y superior e influye de manera positiva en su incorporación al mercado laboral. En la educación media profesional o de educación superior las mujeres habían optado por estudiar disciplinas que representaban la prolongación de los roles tradicionales y “no alteran la división sexual del trabajo desde el punto de vista simbólico ni influyen en la jerarquización existente entre los géneros.”

Ahora, conocedoras de la extensa lista de posibilidades educativas, las mujeres se inclinan hacia las áreas de humanidades, de las artes, las ciencias sociales y algunas del área de las ciencias de la salud. Los signos más alentadores indican que las mujeres se están involucrando en campos de la administración, la economía, la arquitectura, el urbanismo, el derecho y la química, consideradas hasta hace poco tradicionalmente masculinas.

En el medio académico todavía se observa una sobrevaloración de lo masculino y un silenciamiento y subvaloración de lo femenino, lo que se expresa en los conceptos estereotipados que se transmiten a través de la enseñanza, en la falta de atención que reciben las alumnas en las aulas, en su limitada orientación hacia la ciencia y la tecnología y en sus vocaciones truncadas.⁶

La situación de las mujeres mayores, de las mujeres campesinas e indígenas y de las mujeres pobres en zonas urbanas refleja la falta de asistencia y la presencia de importantes re-

zagos. En el caso de las mujeres indígenas la tasa de alfabetización como grupo es la más baja en comparación de las otras, esto causado por que ningún país se considera prioridad alfabetizar a mujeres de mediana edad de origen indígena o habitantes de área rurales.

Por los anterior, uno de los retos fundamentales que enfrenta actualmente el sistema educativo es el de responder a las necesidades de una sociedad en constante progreso y cambio. Esto implica la necesidad de fomentar valores, actitudes y comportamientos que contribuyan al respeto y vigencia de los derechos ciudadanos, que propicien una mayor conciencia de la situación de la mujer y de sus potencialidades y una integración social más armónica en todos los ámbitos de la vida social.

Por esto, se han desplegado esfuerzos destinados a corregir las políticas educacionales como la elaboración de nuevos planes de estudio, la publicación de textos de estudio que no contengan estereotipos basados en el género y que a la vez propicien el reconocimiento del aporte de las mujeres a la sociedad, de la ejecución de programas de capacitación y la producción de material didáctico para que los responsables de la educación tengan una mayor comprensión de su papel en el proceso educativo.

Dado que la educación es un factor de cambio, las reformas deben abarcar tanto los procesos de generación de conocimientos como los mecanismos de gestión. Entre los compromisos pendientes están:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de educación para hombres y mujeres en todos los niveles y modalidades dentro del sistema escolar.
- Optimizar la calidad de la educación, poniendo especial énfasis en los conteni-

dos y materiales educativos, considerados herramientas útiles para la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

- Que las dependencias gubernamentales conjuntamente con las entidades federativas desarrollen programas de salud, nutrición y estimulación temprana como parte de la educación inicial, donde se le ofrezca a las madres estrategias para la formación de los infantes.
- Crear programas especiales de alfabetización dirigidos a las mujeres de acuerdo a su edad, especialmente en las entidades federativas con mayores índices de analfabetismo.
- Alentar la puesta en marcha de programas de orientación vocacional y escolar con una perspectiva de género, con el propósito de motivar a las niñas, adolescentes y jóvenes de seguir con sus estudios.
- Por medio de la investigación, identificar las barreras que impiden la igualdad de oportunidades en la educación.

LABORAL: Hasta hace poco tiempo, el reconocimiento del trabajo productivo de las mujeres había servido únicamente para justificar la elaboración de programas sociales compensatorios; ahora se ha demandado que el trabajo de las mujeres sea considerado en las cuentas nacionales, los presupuestos y en el diseño de políticas económicas.

Desde su origen la idea del trabajo fue entendida como una actividad benéfica para el desarrollo de la sociedad. El ser humano trabaja para mejorar sus necesidades de vivienda, alimentación, educación y de vestido. En última instancia, el trabajo representa mejores expectativas de vida, es por ello que el trabajo hu-

mano no debe considerarse tan sólo como un mero factor de la producción. Toda persona apta para el trabajo debe tener la oportunidad de realizarlo. (...) El trabajo, actividad inmediata de la persona, tiene preeminencia como principio ordenador de la economía social sobre los bienes materiales e instrumentales que son de propiedad. Considerar el trabajo humano como mercancía o como simple elemento de la producción atenta contra la dignidad del trabajador y contra el orden de la humanidad".⁷

Es aquí, en la cuestión de la dignidad, donde encontramos un problema central en la discusión sobre el tema del trabajo de la mujer. Es el trabajo el que le permite a la mujer y al hombre complementarse, hacerse, realizarse como seres individuales y sociales. "Es el trabajo el ejercicio de la propia dignidad, aquello que nos permite ver a nuestras mujeres y a nuestros hijos cara a cara porque somos capaces de llevarles el sustento. Es el trabajo acumulado como ahorro, lo único que justifica tener un capital, es poder crear más trabajo, y por eso el trabajo es sagrado, y un sistema político que impide la creación de trabajo o que obliga a que deje de haber trabajo es un sistema económico y político inmoral".⁸

Para nadie es desconocido que las condiciones laborales que privan en nuestro país son más favorables para el varón que para la mujer. Una tarea aún pendiente es mejorar los derechos y condiciones de la mujer entendiendo a su condición de género.

Entre los factores que generan la segregación ocupacional, el factor cultural constituye uno de los principales obstáculos para que las mujeres accedan a más y mejores empleos. En nuestro horizonte cultural, existe un marcado vínculo del espacio privado en el ámbito femenino, mientras que el espacio público se entiende como un espacio preeminentemente

masculino. Desde tal perspectiva, a la división social del trabajo debemos agregar una "construcción social de género en la asignación de tareas", la cual por desgracia promovió una constante segregación ocupacional de la mujer trabajadora mexicana.

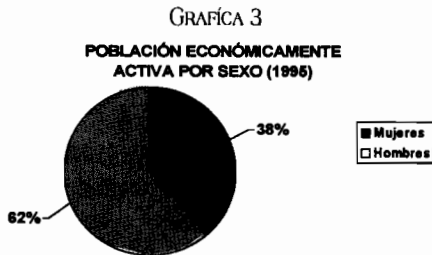
En los procesos de incorporación del personal, a la mujer se le ubica como una fuerza de trabajo poco atractiva, debido a su responsabilidad en el hogar, principalmente por la prioridad que se le otorga en el cuidado de los hijos. Por desgracia en muchos casos la maternidad representa un inconveniente para el empleador. El conflicto entre cubrir una determinada jornada laboral y el cuidado de los hijos y del hogar propician una depreciación del trabajo remunerado femenino, que se traduce en menores niveles de retribución para las mujeres asalariadas en relación con los niveles de retribución de los hombres asalariados; en menor capacitación y promoción laboral, así como en rezago de prestaciones sociales.

En términos generales, la imagen social de la mujer trabajadora tiende a identificarse con labores domésticas, secretariales, maquilas, servicios de belleza, comercio informal, oficios que socialmente tienen poco prestigio, que son mal remunerados y que carecen de apoyo de tipo social. En el mismo sentido, la elección vocacional de las mujeres se halla influida por este rol laboral predeterminado, que tiene como efecto negativo la autoexclusión en algunas ocupaciones relacionadas con la toma de decisiones o actividades artísticas y profesionales. Así pues, transformar la imagen social es un punto nodal para combatir la inequidad del entorno laboral de la mujer.

La participación económica de la mujer a tenido un gran avance. Según datos oficiales, "la incorporación de las mujeres a la actividad económica ha crecido de manera sostenida durante

los últimos 25 años. La tasa de participación femenina se incrementó de un nivel cercano a 17 por ciento en 1970 (del total de mujeres de 12 años y más) a 35 por ciento en 1995".⁹

La presencia cada vez mayor de la población femenina en el mercado laboral ha sido respuesta a los procesos de modernización y reestructuración de la economía mexicana. Las recurrentes crisis económicas que ha padecido nuestra economía debilitaron el ingreso familiar, lo que obligó a que diferentes miembros, entre ellos la mujer, a contribuir en el presupuesto familiar (la población económicamente activa es de 43.6 millones de personas aproximadamente, de estas el 38 por ciento, equivalente a 14.9 millones corresponde a la participación de la mujer). Pero sobre todo, la incorporación de una gran cantidad de mujeres al mercado de trabajo es propiciada por el incremento de la población pobre. (Gráfica 3)



Actualmente más mujeres son jefas de familia (4 millones en 1997), y en muchos casos tiene la responsabilidad exclusiva de ser el sustento económico del hogar. El incremento de la dirigencia familiar por mujeres está asociada principalmente por la ruptura de la unión matrimonial: 39.9% son viudas y el 27.6% son divorciadas o viven separadas de su pareja. Las posibilidades de volver a unirse al hombre son escasas considerando que el 43.8% de las mujeres tienen más de 55 años.¹⁰

El salario de las mujeres tiene un peso determinante, según datos provenientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), una de cada tres unidades domésticas del país recibían por lo menos, en 1992 la contribución de una mujer; en uno de cada seis hogares la aportación principal proviene de un miembro femenino y en uno de cada diez hogares la mujer es la única preceptora de ingresos monetarios.

No hay que perder de vista que aunque la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo ha aumentado, persisten aún la discriminación legal y salarial, concentrándolas en empleos de alta vulnerabilidad (trabajos subterráneos, aquellos donde se utilizan sustancias susceptibles de afectar la función de reproducción o el trabajo nocturno). Prevalecen elementos como:

- Una estructura desigual de acceso a distintos puestos y ocupaciones.
- A las mujeres se les exige un grado mayor de formación educativa para ocupar un determinado puesto con relación a los hombres.
- Menores niveles de remuneración femenina respecto a la remuneración que percibe el género masculino.
- La doble jornada de trabajo que dificulta o impide a la mujer llevar a cabo actividades de capacitación, recreación, o participación política y sindical.
- La tendencia a preferir a los hombres para promoción y capacitación del personal.
- Menores posibilidades de acceso a infraestructura y prestaciones sociales.
- Persiste una distribución inequitativa de las tareas y responsabilidades domésticas entre hombre y mujer.

- Mientras, la principal causa de abandono del trabajo, en el hombre es por una mejor oferta, en la mujer es por motivos personales y familiares.
- El trabajo de las mujeres en países pobres es la base del proceso de acumulación de riquezas para inversionistas extranjeros.
- El liderazgo femenino se concentra en áreas de recursos humanos más que de producción.

Para contrarrestar esto, en algunos países se ha iniciado una campaña de divulgación y capacitación para que se conozcan los derechos laborales de las mujeres; ha prevalecido la tendencia a desarrollar programas asistenciales a corto plazo, con el fin de remediar lo más pronto posible las situaciones de pobreza, exclusión y discriminación de las mujeres a través de una mayor inserción en el trabajo remunerado.

Ejemplo de esto, son las labores que ha implementado la Oficina Internacional del Trabajo, sus principios están enfocados a la reglamentación de las condiciones materiales de trabajo y a proteger los valores fundamentales de libertad e igualdad. Su acción normativa ha consistido en “proteger a las mujeres contra las condiciones de trabajo excesivamente penosas adoptando normas para prohibir el empleo de las mujeres en trabajos de carácter peligroso”.

En México, la Secretaría del Trabajo ha elaborado medidas de apoyo para combatir la inequidad y buscar la igualdad de la mujer en el trabajo, de las que destacan:

- Garantizar el cumplimiento de los derechos de la mujer trabajadora y su acceso con equidad a la previsión y seguridad social.

- Vigilar el Cumplimiento de las leyes laborales para evitar la discriminación por estado civil, sexo, edad y gravides.
- Sancionar la segregación ocupacional y la disparidad de remuneración por razón de sexo.
- Impulsar programas de generación de empleos, especialmente para las micro y pequeñas empresarias a fin de que, mediante la capacitación, eleven su productividad y su bienestar.
- Capacitar y adiestrar a toda mujer que busque un empleo o una actividad remunerada, a fin de que, por las destrezas y habilidades que adquieran, cuenten con mayores oportunidades y mayores seguridades.
- Hacer estadísticas para poder conocer el comportamiento del mercado laboral y de la remuneración de hombres como de mujeres.
- Orientar a las mujeres para que puedan hacer valer sus derechos, especialmente para aquellas que están en los grupos más vulnerables.
- Combatir las prácticas que asignan roles a la mujer que la discriminan de actividades más remuneradas.
- Propiciar las condiciones para que los sectores obrero y empresarial se pongan de acuerdo en las adecuaciones a la ley para desterrar la inequidad en el trabajo.¹¹

Se ha buscado darle a la mujer mayor apoyo en los aspectos relacionados con la maternidad, otorgándole un periodo pre y postparto de seis semanas respectivamente, con percepción íntegra de su salario. No obstante, en los casos de la mujer embarazada que presenta buenas condiciones de salud puede trabajar,

incluso, hasta un día antes del alumbramiento sin perjuicio de ella ni del producto, con el respaldo médico institucional. Hasta ahora, esto se ha logrado a través de la negociación informal entre empleador y trabajadora, permitiéndole transferir los días laborados de pre parto para ampliar el periodo después del evento.¹²

MUJER INDÍGENA Y LOS FACTORES DE VULNERABILIDAD

A pesar del recrudescimiento de la pobreza urbana, en las zonas rurales es donde se siguen padeciendo las situaciones extremas de pobreza, que suelen agravarse por la discriminación de las poblaciones indígenas.

Estas poblaciones representan casi el 8 por ciento de la población total mexicana, lo que corresponde a poco más de siete millones de personas, de las cuales la mitad son mujeres.

Construir una imagen de quiénes son, cómo viven y qué hacen las mujeres indígenas del país implica que nos remitamos necesariamente al mosaico de pueblos y culturas indios de nuestro país, donde el elemento cohesionador descansa en la organización social en las comunidades, basada en un sentido de reciprocidad y en la identidad colectiva.

Las mujeres constituyen el sector más tradicional de las sociedades indígenas, son ellas las que cumplen la función de transmitir y preservar la cultura, mediante el uso de la lengua y la revitalización de costumbres, lo que supone, también son las encargadas de transmitirla, recrearla y preservarla. Paradójicamente, estas actividades en vez de contribuir a su desarrollo y bienestar, son causas de su marginación y pobreza.

Dentro de las comunidades indígenas y particularmente para la mujer, el trabajo es la actividad constante que combina la produc-

ción, la reproducción y el maternaje, dentro y fuera de la casa.

El espacio doméstico es el principal entorno de actividad, trabajo y desarrollo femenino, a partir del cumplimiento del rol que se les ha asignado con el tiempo. Entre las actividades domésticas que desarrolla están: la preparación de alimentos, la recolección de leña, el acarreo de agua, el cuidado de los animales, la confección de artículos para el autoconsumo y la elaboración de artesanías para la venta al menudeo. Además de que en ellas recae el cuidado y la atención de los hijos, de los mayores y de los enfermos.

Fuera de los espacios de la casa, se incorporan a actividades remunerados en los campos agrícolas como jornaleras o ayudantes de peón, contratadas al lado de sus maridos. El trabajo del campo, las jornadas son de entre 16 y 18 horas diarias, con pagos precarios o en algunos casos, sin remuneración alguna. Es común que no tengan acceso a servicios de agua, luz y transporte, lo que aumenta el riesgo de que su salud se vea afectada. La población femenina de los pueblos originarios presenta los más altos niveles de morbilidad y mortalidad materno infantil, provocada principalmente por infecciones intestinales, neumonía e influenza.

También se contratan en actividades de servicios, se integran a grupos productivos o se meten de lleno al comercio. Cuando migran a las ciudades se dedican al comercio ambulante o al servicio doméstico.

Las actividades laborales que realiza la mujer indígena rara vez se reconocen y se registran, de la población económicamente activa la mujer ocupa el 12 por ciento contra el 76 por ciento de los hombres, clara indicación de su confinamiento al núcleo familiar. De la gama de recursos con los que disponen las mujeres de

los grupos indígenas todos están subvaluados y subremunerados.

En cuanto a la población económicamente inactiva, las diferencias persisten, pues no existen mujeres indígenas jubiladas o pensionadas; cuándo éstas cumplen la edad de jubilación se dedican a las actividades que toda la vida han realizado: quehaceres en el hogar, a ser empleadas, u obreras en zonas urbanas.

Lo cierto es que sin la participación de la mujer no habría ningún renglón de las economías indígenas de subsistencia que pudiera sostenerse. El trabajo femenino, el de los niños y las niñas es fundamental para la reproducción y la supervivencia de las poblaciones indígenas, aún cuando desde fuera y a partir de sus propios criterios se siga considerando marginal, complementario o auxiliar.

En el área educacional, la mitad de las indígenas mayores de 15 años no saben leer ni escribir. En este grupo el analfabetismo femenino es 1.7 veces mayor que el de los varones, además de que sólo dos de cada tres niñas indígenas de 6 a 14 años de edad asiste a la escuela.

En general, las inequidades de género, la discriminación etnocultural y la subordinación socioeconómica son los principales fenómenos constitutivos de la situación alarmante de marginación de la niña y de la mujer indígena, que en los diferentes periodos de su vida se enfrentan situaciones como a las que a continuación se detallan:

- De los 3 a los 4 años la niña indígena comienza a colaborar en las tareas domésticas, para los 7 "es ya la madre sustituta de los hermanos menores y antes de los 10 ya conoce sus obligaciones como el acarreo de agua, ayudar a los quehaceres del hogar, la recolección de artículos

comestibles y hierbas. Si puede, asiste a la escuela.

- De los 12 a los 13 años obtiene la responsabilidad adulta de las labores domésticas y agrícolas, imposibilitándola para ir a la escuela.
- En algunos lugares, de los 13 a los 16 años las mujeres indígenas ya están listas para el matrimonio, y comienza un periodo largo de procreación, con graves secuelas a su salud.¹³ (Diagrama 2)

Por tanto, la situación que vive la mujer indígena presenta características específicas, determinadas en parte por la violencia del sistema normativo. El conjunto de normas y valores de este sistema son producto de una cultura de enclave, donde las autoridades, los puestos de representación y el poder se encuentran en manos de los varones, así como muchos instrumentos para vincularse con el mundo mestizo nacional: el dominio del castellano, la escolaridad, el ejercicio de las funciones de representación y autoridad.

Por esto, la mayoría de las mujeres no logran superar las limitaciones de su condicionamiento por género, que se suma a los efectos de una discriminación étnica y cultural.

LA NIÑA: VULNERABILIDAD POR EDAD Y GÉNERO

Desde hace más de cuarenta años, la Organización de las Naciones Unidas para la infancia estableció que el sexo no debería ser razón ni justificación de discriminación infantil, actualmente no existen medidas efectivas para reducir la discriminación que sufre la niña, y su condición reúne dos factores que determinan su elevada vulnerabilidad: la edad y el género. A estos frecuentemente se agregan otros, como ser indígena, ser pobre o ser discapacitada.

DIAGRAMA 2
SITUACIÓN QUE VIVE LA MUJER INDÍGENA EN LOS
DIFERENTES PERIODOS DE SU VIDA

3-4 años	La niña indígena comienza a colaborar en las tareas domésticas.
7 años	Ya es madre sustituta de los hermanos menores.
10 años	Ya conoce sus obligaciones. Si puede asiste a la escuela.
12 a 13 años	Obtiene responsabilidades de adulta de las labores domésticas y agrícolas. Imposibilidad de ir a la escuela.
13 a 16 años	Las mujeres indígenas ya están listas para el matrimonio, comienza un largo periodo de procreación.

En México las niñas no existían jurídicamente, estaban comprendidas en la categoría del menor y son "propiedad de sus padres". En la casa y en la escuela es donde menos se respetan sus derechos. En cualquier situación de vida de las niñas y sin importar la clase social a la que pertenezca, existe una discriminación generalizada y ésta es más aguda en el caso de las niñas indígenas.

En el ámbito educativo aún se da prioridad a los niños, las niñas generalmente se dedican a labores domésticas y al cuidado de los hermanos desde temprana edad. Sobre todo en las sociedades rurales y urbanas marginadas en la que se concentra la población de menor nivel educativo y de ingreso, las madres son las primeras en imitar este modelo: se le brinda mayor atención al jefe de familia y a los hijos varones.

Las niñas son víctimas de muchos tipos de violencia y desgraciadamente son los padres los principales agresores. La mayoría de estas niñas han tenido que refugiarse en las calles para evitar estos atropellos teniendo que

enfrentar otros riesgos: el maltrato de la gente, la extorsión de policías, atropellos, el hostigamiento sexual y el abuso sexual, incluso las utilizan para repartir solventes a adictos.

REFLEXIONES FINALES

Resulta increíble que en los albores de un nuevo milenio, caracterizado por los adelantos científicos y tecnológicos, y enmarcado dentro de la discusión acerca de los derechos humanos, éstos sigan siendo el anhelo de muchos pueblos.

No cabe la menor duda que uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro país para garantizar a cada habitante la igualdad de derechos, es la integración de todos los grupos que viven en ella, especialmente los más vulnerables.

Al vivir en un país excluyente, hay que pensar en la intensidad y lo implacable de la vida cotidiana, aunada al modelo de desarrollo socioeconómico se requerirá de un gran esfuerzo de sus habitantes y del gobierno para romper las barreras culturales, físicas y sociales que generan la exclusión de estos grupos de la población.

Por esto es indispensable la realización de acciones afirmativas que promuevan un tipo de atención acorde a los requerimientos de los actores y los protagonistas vulnerados en sus derechos, a partir del diseño de puentes y apoyos especiales en detrimento de las acciones que potencialicen las diferencias y las desventajas.

Esto está contemplado en los acuerdos suscritos por la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, para la atención de grupos vulnerables, donde se señala que "el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad exige, entre otras cosas, la creación de instituciones democráticas, el aumento de oportuni-

dades económicas equitativas, el imperio de la ley, la promoción del respeto de la diversidad cultural, el derecho de las personas a pertenecer a minorías y la participación activa de la sociedad civil".¹⁴

Además, para el desarrollo social se tendrán que ejercer "acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impide al individuo su desarrollo integral; así como la protección física, mental y social de las personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva".

En el caso específico de la mujer, al identificar los factores y las situaciones constantes que la hacen pertenecer a los grupos vulnerables, nace la premisa de hacer efectivo el Artículo 4º de la Constitución Política, que establece que "el varón y la mujer son iguales ante la ley". Con esto y con la participación integral y efectiva de la mujer en los procesos económicos, políticos, sociales y culturales, se propiciarán las condiciones necesarias para que la mujer tome parte activa en todas las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón.

Hay que evitar toda forma de abuso y discriminación, tanto individual como colectiva hacia la mujer, así como impulsar medidas dirigidas a lograr la igualdad de derechos y oportunidades.

La complejidad, la amplitud y la diversidad de los esfuerzos en nivel sectorial y regional para cambiar la situación de la mujer como grupo vulnerable, impone la necesidad de organizar actividades enfocadas a:

a) El cuidado de la salud. Hacer que las mujeres tengan acceso a servicios inte-

grales de atención de la salud en condiciones de calidad, respondiendo a las necesidades y demandas, y donde se tome en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, de su condición social y su ubicación geográfica.

- b) La Educación. Promoviendo medidas que contribuyan a garantizar el acceso y permanencia de la mujer en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, y así favorecer su participación dentro de la sociedad; con esto, potenciar sus capacidades y habilidades; fortaleciendo su independencia, autonomía, autoestima y capacidad de decisión.
- c) La atención de la pobreza. Mediante acciones con una perspectiva de género. Estas acciones deben estar dirigidas a enfrentar tanto las manifestaciones como las causas estructurales del fenómeno, otorgando especial atención a las mujeres rurales e indígenas.
- d) Mejorar la situación laboral de la mujer. Ejerciendo acciones que faciliten su acceso a las oportunidades de empleo y participación económica. Esto mediante la formulación de normas para mejorar las condiciones laborales y la capacitación, así como la ampliación de alternativas ocupacionales.
- e) Reconocer su papel dentro de la familia y la sociedad. Hay que buscar la distribución equitativa entre hombres y mujeres de los recursos del hogar, de las responsabilidades domésticas y electro domésticas, teniendo en cuenta las diferencias socioeconómicas y culturales de las familias, la diversidad de sus arreglos y formas de constitución, así como los cambios que experimentan durante su ciclo vital.

- f) Aplicar los derechos de la mujer y consolidar su participación en la toma de decisiones. Para esto hay que implementar mecanismos que aseguren la eliminación de la brecha ente la igualdad de derecho y las condiciones de hecho, incluida la revisión de la legislación para eliminar las disposiciones que obstaculizan la participación plena de la mujer en la vida política, civil, social y cultural de nuestro país.
- g) Combatir todas las formas de violencia contra la niña y la mujer. Hay que impulsar medidas que contribuyan a hacer visible este problema social y otorgar prioridad a su prevención, incluida la promoción de iniciativas penales que tipifiquen y castiguen con rigor los delitos de violencia contra la integridad física y moral de la mujer.

El cumplimiento y realización de todas estas acciones, en corto y largo plazo, harán posible la igualdad entre los géneros, cosa que para todos es un reto por vencer.

REFERENCIAS

- BONFIL Sánchez, Paloma. *Las Mujeres Indígenas al Final del Milenio*. Comisión Nacional de la Mujer. México. 1999.
- CASTILLO Peraza, Carlos. *Trabajo, salario, partido y sindicato*, en Palabras de Acción Nacional. Revista doctrinaria e ideológica del Partido Acción Nacional. No.33 México. 1995.
- Consejo Nacional de Población. *Avances de Ejecución del Programa Nacional de Población 1995-2000 en el Ámbito Estatal*. México 1999.
- Consejo Nacional de Población. *Situación Actual de la Mujer en México*. México 1998.
- Consejo Nacional de Población. *Conteo de Población y Vivienda*. México 1995.
- ESPONDA Espinosa, Blanca Ruth. *Equidad en el Trabajo*. Memoria del Seminario Nacional. México 1999.

- INEGI. *Encuesta de Niveles de Vida*. México 1998.
- PAN, *Proyección de Principios de Doctrina*, México. 1965.
- Programa Nacional de la Mujer 1995-2000*, Secretaría de Gobernación. México 1996.
- NOLASCO, Margarita. *La Mujer Indígena*. En México Indígena. México 1988.
- RIQUER Fernández, Florinda. *Relatoría del Taller La Niña de Hoy es la Mujer del Mañana*. Jiménez Editores. México. 1998.

NOTAS

- ¹ Comisión Nacional de Derechos Humanos. Declaración de los Derechos Humanos. México.
- ² Idem.
- ³ INEGI. *Encuesta de Niveles de Vida*, 1998.
- ⁴ Consejo Nacional de Población. *Diagnóstico Situación Actual de la Mujer en México*, Presentada en el XXXIII Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU. 1998.
- ⁵ Consejo Nacional de Población. *Conteo de Población y Vivienda*. México, 1995.
- ⁶ Octava Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Diciembre 1999.
- ⁷ PAN, *Proyección de Principios de Doctrina*. 1965.
- ⁸ Castillo Peraza, Carlos. "Trabajo, salario, partido y sindicato", en: Palabra No. 33, 1995. p. 34
- ⁹ Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. Secretaría de Gobernación. México. 1996.
- ¹⁰ Diagnóstico "Situación Actual de la Mujer en México". Presentada por el Consejo Nacional de Población en el XXXIII período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de la ONU.
- ¹¹ Intervención del Lic. Ernesto Enríquez Rubio. Subsecretario de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Día Internacional de la Mujer. 1998.
- ¹² El 15 de Octubre de 1999 se presentó una iniciativa de reformas para convertir este tipo de arreglo informal en disposición legal en el marco jurídico laboral correspondiente. Dip. Patricia Espinosa Torres.
- ¹³ Nolasco, Margarita. La mujer indígena. En México Indígena. México. 1988
- ¹⁴ Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Organización de las Naciones Unidas. Dinamarca. Copenhague. Marzo 1995.



José Jesús Fonseca Villa